

CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2023

Respetado(a) Usuario(a):
LILIANA MARIA JIMENEZ CANO
INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE RISARALDA- INFIDER
Pereira (Risaralda)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 12-01-2024 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Departamental
Sector	Servicios Financieros
Departamento	Risaralda
Municipio	Pereira
Entidad	INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE RISARALDA- INFIDER
Nit	800019922-1
Nombre funcionario	LILIANA MARIA JIMENEZ CANO
Dependencia	OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO
Cargo	JEFE OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	37
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	El INFIDER , tiene un dispositivo cisco meraki MX68, con este , la entidad utiliza una directiva de protección para cada uno de los equipos que utiliza los funcionarios y se protege de cualquier código malicioso o programas que no son adecuados.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	se relaciona ante el área de inventarios y se realiza un documento para darle de baja al software inservible u obsoleto

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: jefeoficinacontrolinterno@infider.gov.co